ESTUDIO DEL SECTOR RELACIONADO CON EL DESARROLLO DE UN CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO DE URUMITA (LA GUAJIRA) CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

El municipio en cumplimiento de lo establecido en el literal A. “Etapa de planeación”, del título V. “Proceso de contratación en desarrollo del Decreto 092 de 2017” de la Guía para la contratación con entidades públicas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se sirve elaborar el presente ANÁLISIS DEL SECTOR, con la finalidad de sustentar su decisión de celebrar un convenio bajo la modalidad de proceso competitivo, la elección del cooperante y la forma en que se pacta el convenio desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

Contenido

1. Introducción.
2. Aspectos Generales
3. Estudio de la Demanda
4. Estudio de la Oferta
5. Aspectos Regulatorios
6. Análisis de Riesgos

1. INTRODUCCIÓN

El municipio ha emprendido un proceso de contratación que deberá ser ejecutado con la guía y participación de una entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo a la regulación existente. Esto es conveniente debido a la presencia en la región de diversas entidades sin ánimo de lucro con experiencia en el sector servicios. Este estudio del sector obedece a satisfacer los lineamientos exigidos por Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo a la guía para la elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, que establece, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El estudio del sector es necesario en todos los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente estableció recomendaciones para realizar estudios de sector dirigidos a cada una de las modalidades de contratación.

El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación por medio de un convenio, la elección de la ESAL y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo.

2. Aspectos Generales

- **Definición del Sector Económico a que Pertenece el Convenio**

De acuerdo con la naturaleza de las entidades sin ánimo de lucro, dentro de la economía han sido denominadas como tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

Definiéndose como el sector de actividades de servicios sociales, comunales, culturales, deportivos y personales entre otros, que no generan lucro.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las ESALES no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros.

- **Qué son las ESAL**

Las Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL) surgen como desarrollo del derecho fundamental de asociación contenido en los artículos 38 y 39 de la Constitución política, en donde el Estado garantiza la libertad de las personas para reunirse y desarrollar actividades comunes desprovistas del ánimo de lucro. Para ello, el ordenamiento jurídico colombiano exige que dichas entidades nazcan a la vida jurídica como el resultado de la expresión de voluntad para asociarse y la creación de reglas de participación democrática de quienes se asocian.

Las, ESAL son personas jurídicas diferentes de las personas que las conforman, (asociados) que pueden ejercer derechos, contraer obligaciones, y estar representadas legal, judicial y extrajudicialmente en virtud del desarrollo y ejecución de las actividades propias de su objeto.

Esa entidad, como su nombre lo indica, no persigue ánimo de lucro, es decir, no pretende el reparto, entre los asociados, de las utilidades que se generen en desarrollo de su objetivo social, sino que busca engrandecer su propio patrimonio, para el cumplimiento de sus metas y objetivos que, por lo general, son de beneficio social, bien sea encaminado hacia un grupo determinado de personas o hacia la comunidad en general.

En Colombia se utilizan diversas formas para referirse al tercer sector o al sector no lucrativo, entre las más reconocidas están: Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organizaciones de Desarrollo, Organizaciones Solidarias de Desarrollo. Una ESAL se caracteriza por:

i. Ser una organización legamente constituida, de carácter civil que se rige por el derecho privado.

ii. Invertir los excedentes que obtenga de forma exclusiva en la realización de su objeto, de forma tal que los mismos, a diferencia de una sociedad comercial, no se reparten o distribuyen entre sus miembros, fundadores o terceros.

iii. Contar con un patrimonio que está destinado en su totalidad a cumplir con su finalidad.

iv. Ser una expresión del derecho de asociación y de iniciativa privada.

v. Tener una finalidad que atiende al interés general o beneficia a un número importante de personas, de forma tal que las mismas contribuyen a la realización de los fines del Estado, al adelantar actividades que el Estado no alcanza a desarrollar.

vi. Promover valores y actitudes de justicia social, equidad, democracia, género, participación y solidaridad en las actividades que desarrolla.

- **Cuál es la importancia de la ESAL**

La importancia de las ESAL ha sido reconocida a nivel internacional y nacional. A nivel internacional, el reconocimiento más reciente lo ha dado la Declaración de Paris sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (aprobada el 2 de marzo de 2005, en el marco del Foro de Alto Nivel del Comité de Ayuda al Desarrollo y de la cual Colombia es signataria desde el 2007) y la Agenda de Acción de Accra, resultante del III Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo realizado en el 2008, reconocieron el rol de las organizaciones de la sociedad civil, en general, como agentes de desarrollo. Posteriormente, en la declaración resultante del IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia del Desarrollo efectuado en Busan – Corea 2011, denominada “Alianza de Busan para la Cooperación eficaz al Desarrollo”, reconoce en el párrafo 22, los estándares (principios de Estambul y Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil) que guían el rol independiente que las Organizaciones de la Sociedad Civil juegan en el desarrollo ganando así legitimidad a nivel global. Así mismo, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 reconoció desde su construcción hasta su definición el rol de las organizaciones de la sociedad civil como actor por derecho propio del Desarrollo.

A nivel nacional, lo relativo al tratamiento de las ESAL tiene rango constitucional. En particular, en la Constitución se establece que, dentro de los fines de la inspección y vigilancia de las mismas, está la preservación de sus rentas para que las mismas se conserven y sean debidamente aplicadas y para que en todo lo esencial se cumpla con la voluntad de los fundadores.

- **Cuáles son las formas de trabajo de la ESAL**

De conformidad con lo que haya sido definido al momento de su constitución, cada ESAL tiene una forma particular de desarrollar su objeto y contribuir al interés general, por lo que existen entidades que asumen un rol social a través del cual su oferta de valor se dirige a la atención de poblaciones con corte asistencialista o promocional; el otro rol que asumen las organizaciones es el político a través del cual ejercen derechos como el de la participación, el del control social, entre otros, que corresponden a actuaciones legítimas que, por supuesto, gozan de la misma protección constitucional.

- **Tipos de ESAL**

Dada la diversidad de posibilidades jurídicas que ofrece nuestra legislación y debido a que nuestra constitución garantiza el derecho de asociación, existen varias clases de entidad sin ánimo de lucro. Su clasificación obedece generalmente a la actividad que éstas desarrollan y pueden adoptar cualquiera de las modalidades que prevé la ley: asociación, corporación, fundación, cooperativa, fondo de empleados, etcétera.

Algunas de las entidades sin ánimo de lucro son:

- ✓ Gremiales: conformadas por personas de una misma profesión u oficio
- ✓ De Beneficencia: creadas para ayudar a las personas de bajos recursos.
- ✓ De profesionales: conformada para generar beneficios a una línea específica de profesionales
- ✓ Juveniles: creadas para desarrollar actividades con la juventud y que promuevan su desenvolvimiento en la sociedad.
- ✓ Sociales: creadas para la diversión y el esparcimiento de la sociedad o un sector de ésta. Actúan muchas veces bajo la figura de clubes sociales.
- ✓ De bienestar social: creadas para promover una mejor manera de vivir en comunidad. Democráticas y participativas: creadas para promover mecanismos de democracia y participación en los diferentes escenarios de la gestión pública.
- ✓ Cívicas y comunitarias: creadas para promover el desarrollo armónico del individuo en la sociedad.
- ✓ De ayuda a indigentes, drogadictos e incapacitados: creadas para ayudar a la rehabilitación social de personas que por sus condiciones son rechazadas en la sociedad.
- ✓ Agropecuarias y de campesinos: constituidas por quienes adelantan actividades agrícolas, pecuarias, forestales, piscícolas, avícolas, con el objetivo de satisfacer los intereses de sus asociados y contribuir al desarrollo del sector rural.

En razón de sus actividades, existe un gran número de entidades sin ánimo de lucro; no obstante, para efectos de suministrar información útil al usuario, realizaremos los análisis de estas entidades sin ánimo de lucro, de uso más frecuente:

- ✓ Fundaciones.
- ✓ Asociaciones y Corporaciones.
- ✓ Entidades del sector solidario.
- ✓ Veedurías Ciudadanas
- ✓ Entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior que establezca negocios permanentes en Colombia

2.1 Características Principales del Objeto a Contratar

El objeto a contratar consiste en Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA FORTALECER LA SALUD MENTAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE URUMITA, LA GUAJIRA.**

Dado que el propósito de este proyecto consiste en vincular a una entidad sin ánimo de lucro con experiencia en el sector de servicios con presencia en la región para el desarrollo del mismo se debe considerar el decreto 092 de enero 23 de 2017, "*Por el cual se reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política"*. En este se establece en su artículo segundo, que este tipo de contratación procede cuando se cumplen las siguientes condiciones:

a) Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previsto en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situaciones de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana;

b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y

c) Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y reglamentos.

En virtud de la norma transcrita, la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos verificó el cumplimiento de las anteriores condiciones, así: **Que exista correspondencia directa entre el programa de interés público previsto y el objeto del convenio.** Dentro de este contexto el aporte y concurso de una entidad sin ánimo de lucro con los mismos misionales del proyecto, es de vital importancia para dar cumplimiento al programa.

2.1.1. Que tanto con el convenio como con el programa de interés público el Municipio de Urumita (La Guajira) busque exclusivamente promover los derechos de personas en situaciones de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica.

Que el el adulto mayor del municipio de Urumita, La Guajira, requiere que se le garanticen la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de sus derechos, sin distingo alguno, a efectos de permitirle el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de nuestra población vivan una vejez con dignidad.

Por lo anterior, para la administración es importante aunar esfuerzos para llevar a cabo la **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA FORTALECER LA SALUD MENTAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE URUMITA, LA GUAJIRA.**

2.1.2. Que el convenio no comporte instrucciones precisas dadas por el Municipio de Urumita (La Guajira) a la ESAL para cumplir con el objeto del convenio

La entidad sin ánimo de lucro será quién presente la propuesta técnica para el desarrollo del proyecto, con metodología, cronograma de actividades, métodos de seguimiento y control, metas, indicadores de verificación, etc., con lo que se verificará la experticia de la entidad sin ánimo en el tema objeto del convenio y, por ende, no necesitará dirección ni instrucción por parte de la entidad estatal o su asistencia.

El Municipio no dará instrucciones a la entidad sin ánimo de lucro para cumplir el objeto del convenio, de manera pues que dicho negocio jurídico no tendrá por finalidad el cumplimiento de un encargo de la Entidad Estatal, así el cooperante desarrollará las actividades derivadas del mismo de forma autónoma e independiente, y por ende, el único responsable, en la toma de decisiones relacionadas con la ejecución de las obligaciones a su cargo, aminorando así la carga de riesgos a asumir por parte de la entidad estatal.

2.1.3. La contratación con una entidad sin ánimo de lucro representa la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo.

Existen en el Departamento, la Región y el país, oferta en el mercado tanto de entidades con ánimo de lucro como de entidades sin ánimo de lucro, de los servicios requeridos para el cumplimiento de la estrategia y la ejecución de la política pública objeto del convenio, como se muestra en el estudio de la oferta. No obstante, la contratación con entidades sin ánimo de lucro representa, en la obtención de los resultados esperados de acuerdo al respectivo plan de desarrollo, la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo, porque:

Primero, Si bien es cierto que el proyecto a desarrollar tiene: (i) La descripción general del proyecto, (ii) La descripción general de una serie de resultados deseados respecto a los eventos y actividades a desarrollar, (iii) Unas metas específicas por alcanzar e (iv) Indicadores de verificación; también es cierto que existe alguna dificultad en pactar de manera precisa y determinable los resultados , es necesario documentar la percepción que tiene el público objetivo de la misma, para medir realmente los efectos de la contratación y el reconocimiento de la comunidad beneficiaria respecto de las actividades desarrolladas por el operador del proyecto, dirigidas a la entrega de los resultados deseados o esperados.

Segundo, Los usuarios, es decir, la población beneficiaria, y el Municipio, tienen dificultades para determinar por sí mismos la calidad del servicio prestado, dado que para poder hacer tal evaluación, se debe tener un conocimiento especializado en el objeto del proyecto que no es fácilmente adquirible, por exigir un nivel de formación y experiencia altamente calificado, conocimiento que sí tiene el prestador de servicio y que en cumplimiento de las obligaciones a su cargo deberá en parte transmitir a los beneficiarios a través de capacitaciones.

Tercero, el cooperante cuenta con incentivos para reducir costos a la entidad pública en detrimento de los mismos beneficiarios, puesto que ellos generalmente dan acceso a la población que cumpla con las condiciones para ser beneficiarios.

Bajo la óptica de las tres (3) consideraciones anteriores, no queda duda de que en este caso las ESAL son la mejor opción de colaboración para el Municipio, pues ofrecen ciertamente un mejor desempeño, desde la perspectiva de alcanzar los fines públicos de la actividad que se desea cofinanciar, dado que representan una optimización de recursos públicos en los siguientes términos:

a) En materia de eficiencia:

La eficiencia es la capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función con el mínimo de recursos y tiempo.

Teniendo en cuenta la anterior definición, debe decirse que el Municipio invertirá en su totalidad en actividades dirigidas al cumplimiento de su fin misional, es decir, a la esencia del objeto del proyecto y no se dirigirá al pago de utilidades o a otros costos. La eficiencia en el gasto de las ESAL es medible comparando los gastos de implementación del proyecto con los gastos de funcionamiento de la misma para poder implementarlo, de manera que entre mayor sea la diferencia entre dichas variables más recursos pueden ser destinados a la población beneficiaria y menos a la administración de la operadora; cosa que no sucederá con una entidad con ánimo de lucro puesto que ellas en su afán de obtener utilidad reducirán al máximo los costos de implementación del proyecto, restando calidad en el producto esperado.

Las ESAL en su propósito de cumplir fines sociales buscarán financiación del sector público o privado para adelantar sus proyectos e incluso, aportará recursos en dinero o en especie para la ejecución de sus negocios jurídicos, cosa que tampoco puede esperarse de una entidad con ánimo de lucro.

b) En materia de eficacia:

La Eficacia es la capacidad para producir el efecto deseado; por ende, los procedimientos contractuales deben lograr sus objetivos y fines sin obstáculos formales en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa.

Las ESAL, atienden a un objeto social y no uno utilitario, de manera que a través de su intervención, se resuelve una necesidad social de un conjunto de campesinos, que se hallan en situación de dependencia frente a la tierra, y que se han quedado rezagados en virtud de las modificaciones de las prácticas productivas agrícolas, ya que siguen dedicándose a una economía tradicional de subsistencia frente al gran crecimiento y tecnificación de la industria

de producción de alimentos, y a la exploración y explotación de recursos naturales para la realización de macroproyectos.

Entonces, la política pública del Municipio coincide con la capacidad de las ESAL para el cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto, entre los que se encuentra el de garantizar el desarrollo de proyectos culturales y artisticos. Con la implementación del proyecto se pretende que la población beneficiara mejore sus condiciones de vida al tener la posibilidad de adquirir conocimientos tanto artisticos como culturales y que estos le permitan desarrollar su creatividad y mejoren su desarrollo personal.

c) En materia de economía

El principio de economía obliga al Estado a actuar de tal manera que se protejan los recursos públicos fiscales con sujeción estricta al orden jurídico. Si la entidad estatal optara por adelantar un proceso de selección de contratista bajo el régimen de la contratación pública, tendría que pagar el costo total directo e indirecto de ejecución del proyecto, más los valores correspondientes a la utilidad pretendida por el contratista seleccionado.

La contratación bajo los lineamientos del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017, dado que el cooperante es una entidad sin ánimo de lucro, no pretende el reconocimiento y pago de utilidad alguna, tiene incluso una intención de colaboración, ayuda y apoyo que implica el aporte suyo de bienes, servicios y recursos en dinero para el logro de un objetivo común, concretado en un programa de interés público; de manera que el Municipio, con su aporte, incurría en costos más favorables cumpliendo en el mismo tiempo y de igual forma con sus objetivos, manteniendo las condiciones de calidad esperadas del producto, y sin lugar a dudas, maximizando beneficios colectivos.

d) En materia de manejo del riesgo

La contratación estatal implica la vinculación de un particular para el cumplimiento de un objeto a cambio de una contraprestación, cumplimiento que debe hacerse bajo el estricto seguimiento de instrucciones precisas de la entidad estatal correspondiente, de manera que se traslada la asunción de muchos riesgos al contratante, por ser este quien toma decisiones y orienta la actuación del contratista.

La celebración de un convenio en cambio, elimina la posibilidad de la intervención pública para indicar la forma en que el cooperante debe cumplir el objeto del negocio jurídico, por lo tanto, no le es dable determinar su comportamiento, permitiéndole al segundo tomar libremente decisiones relacionadas con la ejecución de las obligaciones a su cargo, y actuar bajo su propio criterio, conocimiento, experiencia y arbitrio, lo que le garantiza independencia y autonomía; y en consecuencia, el cooperante será el único en asumir los riesgos derivados de la ejecución del convenio.

2.2 Sector Servicios

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

2.2.1 Clasificación UNSPSC

De acuerdo con el objeto del contrato que se presente celebrar y el alcance, a continuación, se relacionan los códigos UNSPSC con los cuales se clasifican las actividades a desarrollar.

Tabla 1. Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Producto
45111713	Amplificador de distribución de audio
50202306	Refrescos
80111604	Personal temporal
85100000	Servicios integrales de salud
86111600	Educación de adultos
86111602	Servicios de educación de tiempo parcial para adultos
91111903	Servicios asistenciales diurnos para ancianos
93141501	Servicios de olitica social
93141506	Servicios de bienestar social
94131607	Organizaciones de asistencia a los adultos mayores

2.2.2 Aportes del Sector al PIB

En el segundo trimestre de 2024[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023[pr]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto

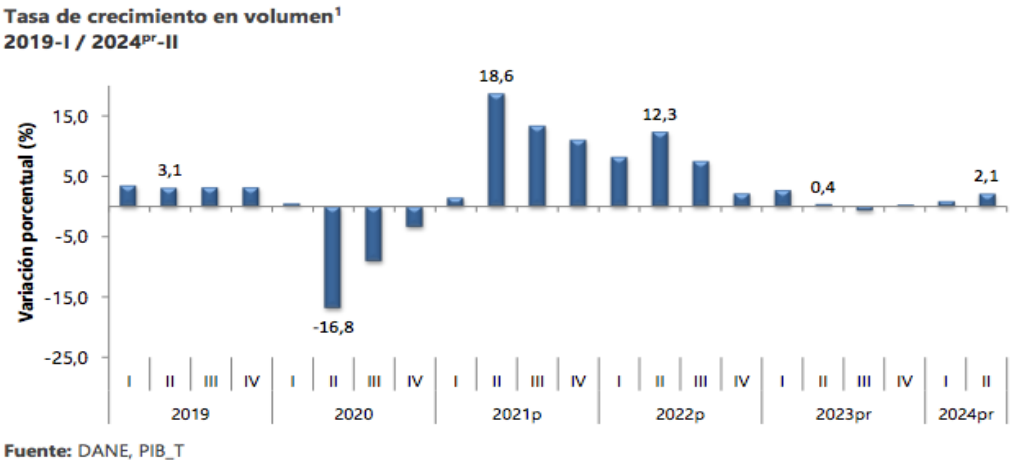

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

Tabla 2. Actividades profesionales, científicas y técnicas

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 12,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,1%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 6,6%. 12Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación.

Tabla 3. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	12,3	10,2	5,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	5,3	6,2	-6,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**11,1**	**9,5**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

2.2.3 Aportes del Sector al Empleo

Para el mes de julio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,9%, mientras que en julio de 2023 fue 9,6%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 57,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,8% y 58,6%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional

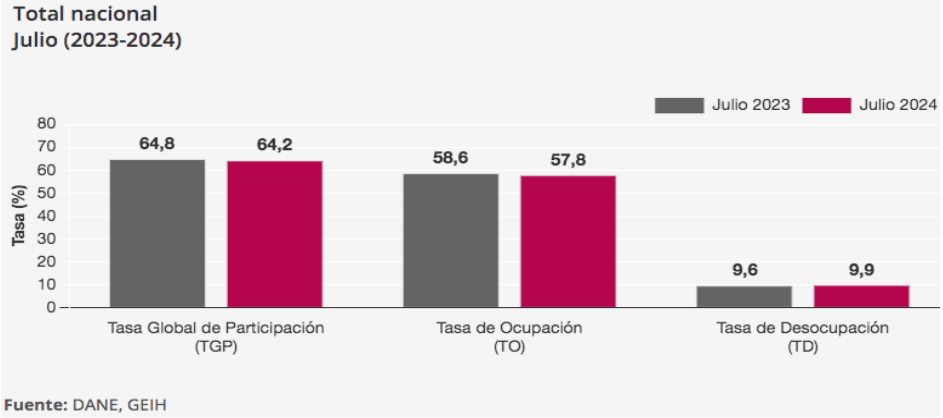

En el mes de julio de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.203 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,3 puntos porcentuales) e Información y comunicaciones (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad.

Total nacional
Julio (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2023	Julio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.182**	**23.203**	**100**	**21**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.714	2.878	12,4	164	0,7
Industrias manufactureras	2.494	2.561	11,0	67	0,3
Información y comunicaciones	374	437	1,9	63	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.761	1.822	7,9	60	0,3
Actividades inmobiliarias	297	342	1,5	45	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.349	3.379	14,6	30	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.954	1.948	8,4	-6	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.638	1.630	7,0	-8	0,0
Actividades financieras y de seguros	466	439	1,9	-27	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	546	491	2,1	-56	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.047	3.969	17,1	-78	-0,3
Transporte y almacenamiento	1.829	1.717	7,4	-113	-0,5
Construcción	1.710	1.592	6,9	-119	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

2.3 Presupuesto

Para el desarrollo del presente proceso de contratación la entidad ha estimado un presupuesto de: **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($126.300.000,00 M/L).** Valor que incluye todos los descuentos, impuestos, gastos directos e indirectos en que incurra el colaborador y/o contratista para el cumplimiento a cabalidad del objeto del presente proceso de selección.

El Convenio y/o Contrato busca ejecutar un programa integral de acompañamiento psicológico, terapias de relajación, actividades lúdico-recreativas y fortalecimiento de la integración familiar, dirigido a 1.300 adultos mayores, de los cuales 602 son beneficiarios activos del programa “Colombia Mayor.”

Se pretende abordar los problemas de salud mental que incluyen depresión, aislamiento social, y riesgo de suicidio. Evaluar psicológicamnete a la población beneficiaria y realizar intervenciones psicoterapéuticas individuales y grupales, recreativas y de integración social, así como estrategias para mitigar el aislamiento y la depresión, bajo un seguimiento y monitoreo continuo.

La ESAL y/o Colaborador deberá durante la ejecución del proyecto identificar factores de riesgo que puedan influir en la salud mental de los adultos mayores (soledad, duelo, pérdida de autonomía, etc) y, en consecuencia, brindar apoyo emocional constante y establecer un entorno de confianza y seguridad para los adultos mayores.

Las actividades que autónomamente desarrolle la ESAL deberán adaptarse a las limitaciones físicas y mentales de los participantes para garantizar su accesibilidad e inclusividad, estableciendo redes de apoyo social e involucrando a familiares y cuidadores en el proceso de tratamiento.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1 PREVIAS DE LA ENTIDAD

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se realizó una revisión en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, de los procesos adelantados por la Alcaldía del municipio, referente al objeto que la entidad contratante pretende contratar, para revisar modalidad, pago, plazo y demás información relevante, los cuales se describen a continuación:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
	Régimen Especial	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE URUMITA	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (PISCINA SEMIOLÍMPICA) EN EL MUNICIPIO DE URUMITA; DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	**La Guajira** : Urumita	$129,579,900
	Régimen Especial	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE URUMITA	APOYO PARA LA COORDINACIÓN; ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y FORMATIVAS; INCLUYENDO LA PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS CON PROYECCIÓN Y/O PARTICIPACIÓN	**La Guajira** : Urumita	$171,874,000

				INTERNACIONAL DE NUESTROS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE URUMITA; LA GUAJIRA.		
	Régimen Especial	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE URUMITA	APOYO PARA LA COORDINACIÓN; ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y FORMATIVAS; INCLUYENDO LA PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS CON PROYECCIÓN Y/O PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL DE NUESTROS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE URUMITA; LA GUAJIRA	**La Guajira** : Urumita	$256,563,500
	Régimen Especial	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE URUMITA	APOYO PARA LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO INTERNACIONAL MADRID YOUTH CUP EN MADRID ESPAÑA DE LA SELECCIÓN INFANTIL DE FUTBOL DE URUMITA - LA GUAJIRA	**La Guajira** : Urumita	$373,990,000
PCE-007-2023	Régimen Especial	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE URUMITA	SELECCIÓN DE COOPERANTE PARA "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ENCAUZADOS A LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, FOLCLÓRICAS, ACADÉMICAS Y CULTURALES, IDENTITARIAS DEL MUNICIPIO DE URUMITA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"	**La Guajira** : Urumita	$ 190.700.000,00

PCE-006-2023	Régimen Especial	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE URUMITA	SELECCIÓN DE COOPERANTE PARA "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS ORIENTADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y LA MITIGACIÓN DE FACTORES DE RIESGO SOCIAL QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y POBLACIÓN EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE URUMITA, LA GUAJIRA	**La Guajira** : Urumita	$ 604.212.000,00
PCE-005-2023	Régimen Especial	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE URUMITA	SELECCIÓN DE COOPERANTE PARA "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ORIENTADOS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE CREAN ESPACIOS DIGNOS PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE URUMITA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"	**La Guajira** : Urumita	$ 168.770.000,00
PCE-004-2023	Régimen Especial	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE URUMITA	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ORIENTADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES (VIGENCIA 2023) EN EL MUNICIPIO DE URUMITA, LA GUAJIRA	**La Guajira** : Urumita	$ 611.209.000,00
PCE-002-2023	Régimen Especial	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE URUMITA	SELECCIÓN DE COOPERANTE PARA "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ORIENTADOS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, Y DE PRESERVACIÓN DE LAS TRADICIONES URUMITERAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE	**La Guajira** : Urumita	$ 263.950.000,00

				EN EL MUNICIPIO DE URUMITA – LA GUAJIRA.		
PCE-001-2023	Régimen Especial	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE URUMITA	SELECCIÓN DE COOPERANTE PARA "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ORIENTADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO "CARNAVAL DE URUMITA MANIFESTACIÓN CULTURAL QUE NOS IDENTIFICA"	**La Guajira** : Urumita	$ 77.000.000,00
PCE-001-2022	Régimen Especial	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE URUMITA	SELECCIÓN DE COOPERANTE PARA "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ORIENTADOS A LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES FOLCLÓRICAS, ARTÍSTICAS, ACADÉMICAS Y CULTURALES QUE IDENTIFICAN AL MUNICIPIO DE URUMITA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"	**La Guajira** : Urumita	$ 173.080.000,00
CD-CONVENIO-001-2017	Régimen Especial	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE URUMITA	AUNAR ESFUERZOS EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FOLCLORICAS Y CULTURALES DENTRO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS CARNAVALES 2017 EN EL MUNICIPIO DE URUMITA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	**La Guajira** : Urumita	$ 60.000.000,00

3.2 ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta la recomendación dada por Colombia Compra Eficiente en el sentido de "identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por otras Entidades Estatales.

Nombre Entidad	Departamento	Referencia del Contrato	Descripcion del Proceso	Tipo de Contrato	Proveedor Adjudicado	URLProceso
MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	Cesar	PSC-007-2025	DESARROLLO A LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL UNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR	Decreto 092 de 2017	ASOCIACION CAMPESINA DE LA CUENCA DE PIEDRAS BLANCAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7838329&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE ASTREA	Cesar	CO1.PCCNTR.7634038	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCEROS PARA APOYAR EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR; DESARROLLANDO ACCIONES QUE PROMUEVAN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES	Decreto 092 de 2017	FUNETES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7785796&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	La Guajira	ESAL-MM-004-2025	APOYO PARA LA ATENCION PSICOSOCIAL; NUTRICIONAL Y SOCIOCULTURAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE LAS DIFERENTES COMUNAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO; LA GUAJIRA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL Y PROTECCIÓN SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL HO	Decreto 092 de 2017	FUNDACION AITAYAA PULA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8195096&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA	Atlántico	C.A.-007-2023	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS; TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS; CULTURALES Y DE BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE BARANOA - ATLÁNTICO	Decreto 092 de 2017	fundacion trasformando sonrisas	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4714969&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y	Bolívar	PC-SPDS-001-G3-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS;	Decreto 092 de 2017	REFUGIO LA MILAGROSA	https://community.secop.gov.co/Public/Tend

CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS			ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ASISTENCIA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA; EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO MALTRATO Y SITU			ering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5625490&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	PC-SPDS-004-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN LOS CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA LA VIGENCIA 2025	Decreto 092 de 2017	CONSORCIO ADULTOS CON BIENESTAR	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7738635&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE LA PAZ+	Cesar	CONVPAZ-006-2025	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA	Decreto 092 de 2017	ASOCIACION MOVIMIENTO VIDA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Opportu

			POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR			nityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8196848&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA	La Guajira	CONTRATO DE COOPERACIoN N° 382-2024	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES QUE BRINDAN BIENESTAR A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO TOTAL DE ABANDONO VIGENCIA 2024 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA	Decreto 092 de 2017	FUNDACIÓN CASA DEL ABUELO ESPERANZA VIVA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6740997&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR//	Bolívar	CONVENIO DE ASOCIACION 012	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR; DEL ZODES ISLA DE MOMPOX; EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Decreto 092 de 2017	ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7925806&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y	Bolívar	PC-SPDS-006-2025 GRUPO 3	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS;	Decreto 092 de 2017	REFUGIO LA MILAGROSA	https://community.secop.gov.co/Public/Tend

CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS			ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ASISTENCIA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA; EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD; MALT			ering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7759467&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	Magdalena	RE-ESAL-001-2025	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE VIDA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	Decreto 092 de 2017	UNIÓN TEMPORAL CENTROS DE VIDA, SEASOC 2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7894177&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA DE MALAMBO	Atlántico	CONVENIO DE ASOCIACIoN CA-004-2024-MM	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS; PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE	Decreto 092 de 2017	Fundacion Pilas COlombia Social	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6362170&isFromPublicArea=True&is

			LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO Y DEMÁS ACTIVIDADES			Modal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE ALGARROBO	Magdalena	CONVENIO 011024-001	AUNAR ESFUERZO PARA BRINDAR PROTECCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Decreto 092 de 2017	Fundación para el Progreso y el Bienestar Social del Caribe	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6768012&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE MANAURE	La Guajira	CONTRATO DE COOPERACIoN Nº 296-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS; COGNITIVAS Y SOCIALES EN ADULTOS MAYORES PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ EN EL MUNICIPIO DE MANAURE	Decreto 092 de 2017	FUNDETO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8985506&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO EL COPEY	Cesar	301	FOMENTO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES	Decreto 092 de 2017	FUNDACION CRECIENDO CON CULTURA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Opportu

			DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CASCO URBANO Y RURAL DE EL MUNICIPIO DE EL COPEY CESAR			nityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6823163&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE ASTREA	Cesar	CO1.PCCNTR.8476752	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE ENMARCAN LAS GARANTIAS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR.	Decreto 092 de 2017	FUNETES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8956743&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA MUNICIPIO DE BOSCONIA	Cesar	CVIP- 001	GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL ALIMENTARIA DE ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO DE ATENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA; CESAR	Decreto 092 de 2017	FUNDANAC	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7710853&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA DE AGUACHICA	Cesar	RE-CC-AG-01-2023	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO	Decreto 092 de 2017	FUNDACION FUCOLPROG	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Inde

			DE VIDA EN EJECUCIÓN AL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO PARA LA PROYECCIÓN SOCIAL E INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA-CESAR			x?noticeUID=CO1.NTC.4427229&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA DE TURBACO BOLIVAR	Bolívar	CD-CONV-009-2024	AUNAR ESFUERZO HUMANOS; TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ASISTENCIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TURBACO-BOLÍVAR	Decreto 092 de 2017	FUNDACIÒN SOLIDARIA DE ASISTENCIA AL ADULTO MAYOR	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6237149&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE SAN ALBERTO	Cesar	CONVENIO NO. 003-2024	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS; LOGISTICOS Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL AL	Decreto 092 de 2017	FUNDACION AMOVIDA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5812672&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

			ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO-CESAR; DURANTE LA VIGENCIA 2024			
GOBERNACION DEL MAGDALENA	Magdalena	CA-ESAL-008-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATI-VOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO FLEXIBLE DE AL-FABETIZACIÓN MEDIANTE EL CLEI I DEL MODE-LO EDUCATIVO A CRECER O UN MODELO PRO-PIO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS; PARA LA ATENCIÓN DE JÓVENES; ADULTOS Y PERSO-NAS MAYORES (EPJA) VULNER	Decreto 092 de 2017	Fundación de Educación Superior San José	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8484414&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA DE AGUACHICA	Cesar	CONVENIO ASOCIACION Nº 105-2024	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA ATENCION DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTREN ALBERGADOS EN EL ASILO	Decreto 092 de 2017	FASAN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6330113&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

			SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR			
MUNICIPIO SAN JUAN NEPOMUCENO	Bolívar	20240913-005	AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y LA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO BOLIVAR A TRAVES DE ACCIONES AFIRMATIVAS QUE BENEFICIEN Y CONTRIBUYAN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR VIGENCIA 2024	Decreto 092 de 2017	ASOCIACION HOMBRES DE MI TIERRA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6655195&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE EL MOLINO	La Guajira	CO1.PCCNTR.6581270	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA (FISICA Y MENTAL) DE LOS GERONTES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD CON EL FIN DE MANTENER LA CAPACIDAD FUNCIONAL QUE PERMITA EL BIENESTAR EN LA VEJEZ EN EL MUNICIPIO DE EL MOLINO - LA GUAJIRA	Decreto 092 de 2017	CONSORCIO ADULTO MAYOR EL MOLINO LA GUAJIRA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6439455&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**	Atlántico	202401293	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA SOY MAYOR PRODUCTIVO; INCLUSIVO Y DIFERENCIAL CON EL FIN DE DINAMIZAR LOS CENTROS DE DÍA PARA EL ADULTO MAYOR PROMOVIENDO EL BIENESTAR INTEGRAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE ESA POBLACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO; MEDIANTE LA CAPACITACIÓN EN ACTIVIDAD	Decreto 092 de 2017	FUNDACION ACOGER	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6260610&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA	Atlántico	C.A.-017-2023	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS; FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RUTINA CULTURAL Y DE ACTIVIDADES RECREACIONALES Y LUDICAS; COMO MEDIO DE ACTIVACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL Y	Decreto 092 de 2017	asociación de adultos mayores de campeche	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4969658&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

			EMOCIONAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS BARRIOS CULEBRO; EL ROBLE Y CORDIALIDAD DEL CORREGIMIENTO			
MUNICIPIO DE URIBIA	La Guajira	N° 042 DEL 2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE JORNADAS LÚDICAS DIRIGIDAS A ADULTOS MAYORES DE LA ZONA RURAL DISPERSA EN EL MARCO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA DEL MUNICIPIO DE URIBIA	Decreto 092 de 2017	Asociación Didepma	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5294677&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	Magdalena	CONVENIO ESAL-002-2023	AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE IMPLEMENTAR Y COLOCAR EN FUNCIONAMIENTO EL CENTRO DE BIENESTAR PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.	Decreto 092 de 2017	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4053225&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	Atlántico	C.E-ACC.003-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ACOMPAÑAR A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES AUTÓNOMAS; DE BIENESTAR Y LA CONEXIÓN CON UNA VIDA PLENA	Decreto 092 de 2017	CORPROCARIBE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8067642&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR//	Bolívar	CONVENIO DE ASOCIACION 118	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR; DEL ZODES ISLA DE MOMPOX; EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Decreto 092 de 2017	ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7230131&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	Atlántico	CO1.PCCNTR.6824023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ACOMPAÑAR A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ EN JORNADAS DE RECREACIÓN; EL PROGRAMA NUEVO COMIENZO Y ACTIVIDADES NAVIDEÑAS; COMO ESTRATEGIAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA	Decreto 092 de 2017	CORPROCARIBE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6790063&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA MUNICIPIO DE SITIONUEVO	Magdalena	CO1.PCCNTR.5666944	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS ESPECIALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES CON CARACTER ASISTENCIAL PARA LA ATENCION A LA POBLACION ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SITIONUEVO MAGDALENA	Decreto 092 de 2017	FUNDACIÓN RED SOCIAL SALUDABLE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5303991&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y	Bolívar	PC-SPDS-006-2024 GRUPO 4	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS;	Decreto 092 de 2017	Funmiador	https://community.secop.gov.co/Public/Tend

CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS			ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ASISTENCIA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA; EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD; MALT			ering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6682937&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA DE MALAMBO	Atlántico	CONVENIO DE ASOCIACIoN CA-004-2024-MM	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS; PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO Y DEMÁS ACTIVIDADES	Decreto 092 de 2017	Fundacion Pilas COlombia Social	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6362170&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL MAGDALENA	Magdalena	Nº PC-002	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR	Decreto 092 de 2017	CENTRO VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR "DIVINA MISERICORDIA"	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7064444&isFromPubli

			EL APOYO Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES; EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE GUAMAL; MAGDALENA.			cArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE ASTREA	Cesar	CO1.PCCNTR.4869405	AUNAR ESFUERZO TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES VULNERABLES; EN SUS HOGARES Y EN CENTRO DE VIDA; PARA EL MEJORAMIENTO DE SU BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA; EN ASTREA; CESAR AÑO 2023	Decreto 092 de 2017	FUNDACION POR UN VIVIR MEJOR	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4295861&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	La Guajira	CO1.PCCNTR.6526419	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE	Decreto 092 de 2017	Funviguajira	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6343493&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

			DISTRACCIÓN; URUMITA Y LA JAGUA DEL PILAR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.			
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR//	Bolívar	CONVENIO DE ASOCIACION 059 DE 2025	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR A LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES ORIENTADAS AL BIENESTAR INTEGRAL EN LOS CENTROS DE VIDA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	Decreto 092 de 2017	CONSORCIO BOLIVAR SOCIAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8262923&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE GALAPA.	Atlántico	PC-003-2023	Aunar esfuerzos administrativos técnicos y financieros para la implementación de programas especiales de atención a la población adulto mayor; lgbti; mujer y juventudes del municipio de Galapa	Decreto 092 de 2017	CORPORACION EDUCATIVA PARA LA CAPACITACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL CONOCIMIENTO DE COLOMBIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4475551&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

A continuación, se identifican algunas entidades sin ánimo de lucro que están en la capacidad de desarrollar el programa de interés público que se requiere ejecutar, uniendo esfuerzos para cumplir objetos similares al que se quiere suscribir, lo que a su vez les concede, reconocimiento y experiencia frente a la entidad.

Tabla 5. Posibles Oferentes

NOMBRE
FUNDACION AITAYAA PULA
FUNVIGUAJIRA
FUNDACIÓN CASA DEL ABUELO ESPERANZA VIVA

El Municipio ha logrado identificar que las actividades correspondientes al proyecto de interés público que pretende ejecutarse: **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA FORTALECER LA SALUD MENTAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE URUMITA, LA GUAJIRA",** puede ser desarrollada por más de una entidad sin ánimo de lucro, sin embargo, de existir una ESAL que esté dispuesta aportar en una proporción no inferior al 30% del valor total del proyecto, de acuerdo a lo establecido en el articulo No. 5 del decreto 092 de 2017, la entidad verificará la idoneidad y la experiencia para desarrollar el presente convenio que se pretende ejecutar.

5. Aspectos Regulatorios

5.1. Regulación aplicable al proceso de contratación

El segundo inciso del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia reza:

> El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

El Decreto 092 de enero 23 de 2017, "*Por el cual se reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política",* señala las condiciones que deben reunirse para que una entidad estatal del Gobierno Nacional, Departamental, Distrital o Municipal, pueda contratar con entidades

privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo.

La Guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, describe la forma en que se determina que una entidad privada sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad y señala el procedimiento para adelantar el proceso de contratación en desarrollo del Decreto 092 de 2017.

5.2. Regulación aplicable al producto

Las entidades sin ánimo de lucro participantes en el proceso competitivo tienen que comprometerse a cumplir a cabalidad en el desarrollo de sus actividades, con cada una de las normas aplicables en el desarrollo del objeto del presente proceso. De acuerdo a lo establecido en los estudios previos.

6. Análisis de Riesgos

El Municipio se sirve elaborar la matriz de riesgos, conjuntamente con los estudios previos de conveniencia y oportunidad, en procura de reducir la probabilidad de su ocurrencia y de su impacto.

ANGEL DE JESÚS LIÑÁN MARTÍNEZ
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos